

LLAMADA A PROYECTO

Campaña eliminación copago

Bases y convocatoria abierta a profesionales y agencias

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Presidencia de la Generalitat Valenciana, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad con el encargo de un trabajo consistente en la creación de una campaña de promoción de la eliminación del copago.

Para ello, abre esta convocatoria a través de una Llamada a proyecto que permitirá la selección de la persona o personas profesionales o agencia de publicidad que realicen una campaña publicitaria, en sus fases estratégica y creativa.

El desarrollo del proyecto deberá contemplar:

- Desarrollo del concepto y el claim de la campaña.
- Desarrollo creativo aplicado a la imagen gráfica.
- Creatividad y producción de dos piezas audiovisuales para redes sociales.
- Creatividad de dos cuñas de radio (sin producción).

La Presidencia de la Generalitat Valenciana está interesada en contratar los servicios del profesional que realice este trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 18.000€ + IVA.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el empleo del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.



2.- Requisitos para participar

Podrá presentarse el personal profesional o agencias de publicidad, con personalidad jurídica, así como las uniones temporales de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Se necesario que las personas candidatas estén dadas de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para esto deben enviar un correo electrónico con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio book de trabajos.** Documento a que recojo hasta diez trabajos específicos realizados hasta el momento que extiende relacionados con el tema de este encargo. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.
- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto: Llamada a proyecto campaña copago. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso, el teléfono de información se 963424623.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, y una persona



profesional del sector, que haya ganado una Llamada a proyecto anterior.

5.- Constitución y actuación del Comité de Selección. Criterios de valoración. Decisión.

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 28 de febrero de 2017, y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá a la decisión de la convocatoria, al efecto de la que valorará tanto la calidad de los portfolios de los participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas, el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares.
- Calidad en trabajos desarrollados.
- Originalidad y creatividad en los resultados.

Posteriormente, se detallará, en una sesión informativa, las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la campaña, así como las fechas de entrega y forma de pago.

La decisión del Comité de Selección se hará pública en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato, de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se dará publicidad en la página web de



Presidencia y las páginas web de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunidad Valenciana y Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana.

- Publicación bases e inicio período de recepción de candidaturas: 16 de febrero de 2017.
- Plazo de envío de candidaturas: 23 de febrero de 2017, a las 13h.
- Reunión del Comité de Selección: 28 de febrero de 2017, a las 18h.
- Confirmación de la selección: 1 de marzo de 2017.
- Presentación del proyecto: marzo 2017.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.